

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 04 de febrero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **UT ECOCINCO**, con Nit 902.021.952-9 representante legal JOHAN EMIRO GARZON BARBOSA identificado con C.C. No. 1.091.674.458 de Ocaña, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 001 DEL 2026** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON SISTEMA DE BIODIGESTORES PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DENTRO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO DE PELAYA.**”

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100074742 anexo 0** con fecha de expedición **30 de enero de 2026**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100074742			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.164.159,60	07-01-2026	07-10-2026
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$4.164.159,60	07-01-2026	07-04-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.164.159,60	07-01-2026	07-10-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 001 DEL 2026**,

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR OFICINA JURIDICA



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander